



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
GERENCIA JURÍDICO INSTITUCIONAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LICONSA

N° de Oficio LICONSA/DAJ/UT/RUT/191/2024

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 03 de julio de 2024

ESTIMADO SOLICITANTE
PRESENTE

En atención a la solicitud número **330022224000222**, le comunicamos que la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, a través de oficio **LICONSA-UAF-HBRG-252-2024** de fecha **13 DE JUNIO DE 2024**, la **SUBGERENCIA DE DISTRIBUCIÓN DE LECHE** adscrita a la **GERENCIA DE ABASTO** de la **DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LICONSA, S.A. DE C.V.** a través de oficio **DOL/GS/SDL/0408/2024** de fecha **13 DE JUNIO DE 2024**, la **GERENCIA DE COMERCIALIZACION** de la **DIRECCION COMERCIAL** a través de oficio **LICONSA-DC-GC-SGO-139-2024** de fecha **12 DE JUNIO DE 2024** y la **SUBGERENCIA DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADSCRITA A LA GERENCIA CONSULTIA DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS** a través de oficio **DAJ-GCL-SCC-0281-2024** de fecha **13 DE JUNIO DE 2024**, remitieron a esta Unidad de Transparencia el resultado de la búsqueda de la información solicitada, mismo que se anexa para su conocimiento.

Al respecto, derivado del oficio **DAJ-GCL-SCC-0281-2024** de la **SUBGERENCIA DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADSCRITA A LA GERENCIA CONSULTIVA DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS**, se pone a disposición para su entrega lo solicitado, previo pago de los derechos correspondientes, un total de **138 fojas** en copia simple, de las cuales **20 fojas** se entregaran de manera gratuita, por lo que deberá acreditarse el pago por el total de **118 fojas**, mismas que le serán entregadas una vez que el sistema de solicitudes de acceso a la información refleje el pago correspondiente. Se informa que el costo de cada copia simple es de **\$1.00 (un peso 00/100 M.N.)** y la ficha de pago podrá ser cargada dentro de la respuesta de la presente solicitud.

Así mismo, se pone a disposición para su entrega un hipervínculo que contienen los anexos señalados en los oficios **LICONSA-UAF-HBRG-252-2024**, **DOL/GS/SDL/0408/2024** y **LICONSA-DC-GC-SGO-139-2024**, en virtud de que el tamaño de los archivos excede la capacidad de envío en la Plataforma Nacional de Transparencia que es de 20 MB. Lo anterior, con fundamento en los artículos 124, 126, 127, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 145 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de acuerdo con el criterio 8/17 "**Modalidad de entrega. Procedencia de proporcionar la información solicitada en una diversa a la elegida por el solicitante. De una interpretación a los artículos 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando no sea posible atender la modalidad elegida, la obligación de acceso a la información se tendrá por cumplida cuando el sujeto obligado: a) justifique el impedimento para atender la misma y b) se notifique al particular la disposición de la información en todas las modalidades que permita el documento de que se trate, procurando reducir, en todo momento, los costos de entrega.**"

Hipervínculo para consulta:

[ANEXOS SOLICITUD 222](#)

Ricardo Torres No. 1, Fracc. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, C.P. 53390 Estado de México.
Tel. (55) 5237 9100 www.gob.mx/liconsa





AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
GERENCIA JURÍDICO INSTITUCIONAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LICONSA

Finalmente, en estricta observancia del derecho de acceso a la información que le asiste y habiendo otorgado en tiempo y forma la información solicitada, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LICONSA¹

Módulo Central ubicado en Avenida Ricardo Torres, No. 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53390.

Teléfono: 5552379100 Extensiones: 62490.

Correo electrónico: unidad.transparencia@liconsa.gob.mx

¹ **Criterio 07/19.- Documentos sin firma o membrete.** Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete.